



Fecha: 10/04/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 47
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO
CUIT: 20-24518738-7 (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	6,00	(220030011 - 7) ACOLCHADO [2026 560-20] Acolchado de microfibra térmica (twin - medidas 99 cm de ancho y 190 cm de largo). CUATRO (4) para el DESTACAMENTO DE PUERTO ALMANZA DOS (2) para el DESTACAMENTO CABO SAN PABLO Marca:	50.930,10	305.580,60
0	3	6,00	(220030011 - 6) ALMOHADA [2026 560-20] Almohadas de fibra siliconada 70 cm X 50 Cm. CUATRO (4) para el DESTACAMENTO DE PUERTO ALMANZA DOS (2) para el DESTACAMENTO CABO SAN PABLO Marca:	13.787,70	82.726,20
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS CON OCHENTA CTVOS.					388.306,80

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96

LUGAR DE ENTREGA Fitz Roy Nº 170. Ciudad de Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

VALOR DEL SELLADO 0.00

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SUBSECRETARIA DE MEDIOS PUBLICOS

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 560 Nro: 19

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 59 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO Nº 5077 Letra E Año 2026 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 10/04/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 47
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO
CUIT: 20-24518738-7 (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
----------	----------	----------------------	-----------------	--------------

30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario